



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 15 de agosto de 2013

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 261-2011/MDV-ALC, de 15 de junio de 2011, se designó al Sr. MARCOS ANTONIO HUERTAS SERNAQUE, como Subgerente de Serenazgo, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; y,

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía No. 261-2011/MDV-ALC, de 15 de junio de 2011, que designó al Sr. MARCOS ANTONIO HUERTAS SERNAQUE como Subgerente de Serenazgo, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, agradeciéndole por los servicios prestados.

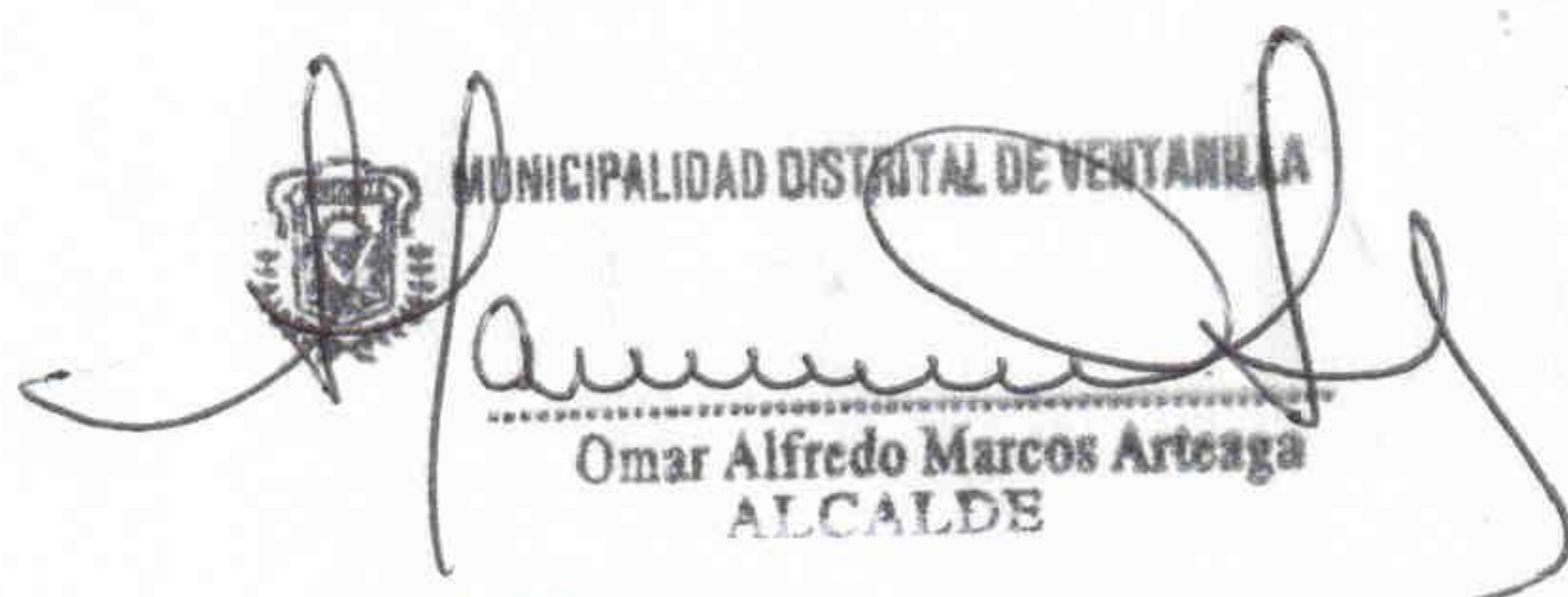
**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** al Sr. MARCOS ANTONIO HUERTAS SERNAQUE como Subgerente de Análisis de la Información, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cargo considerado de confianza.

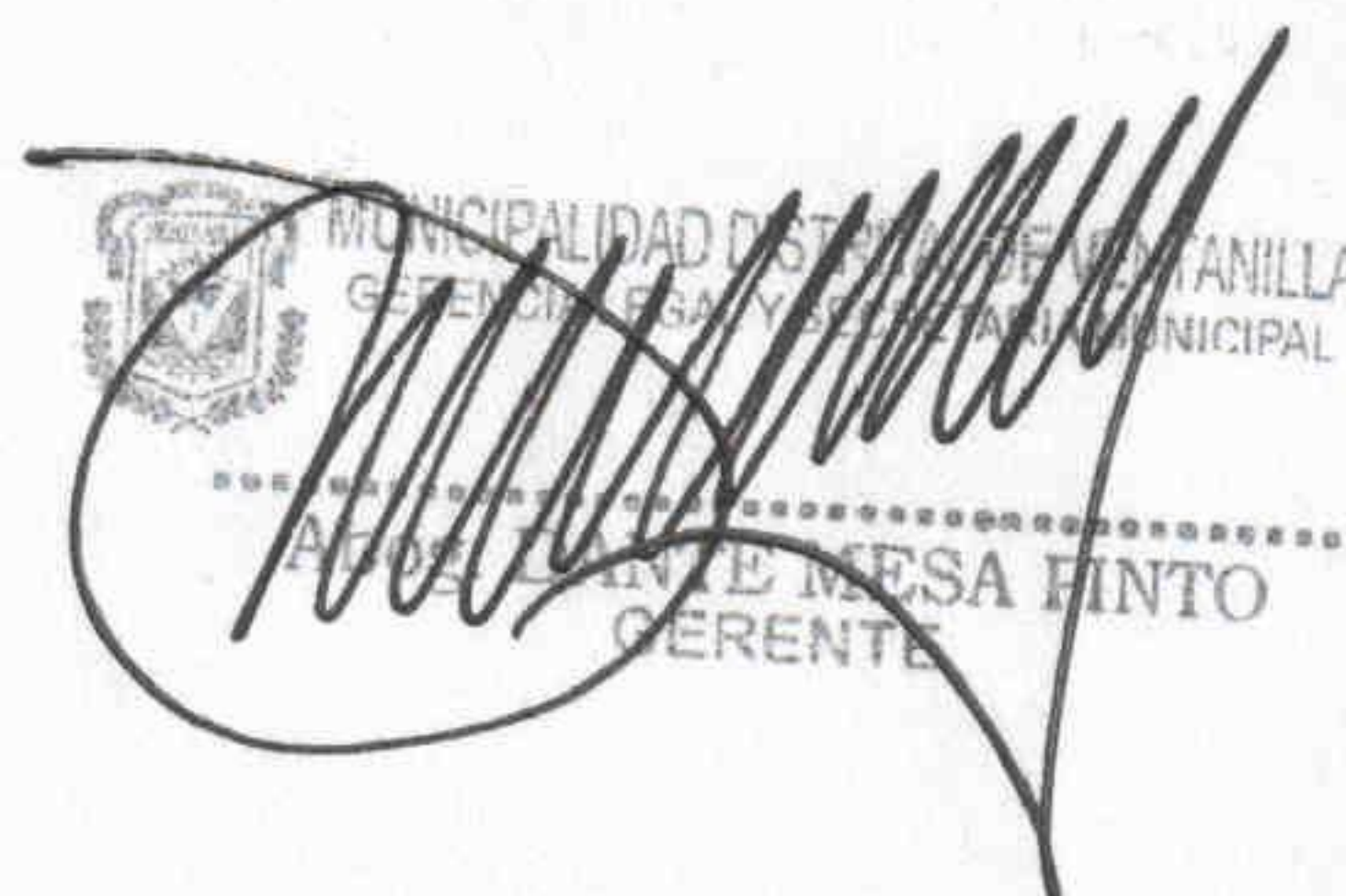
**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA DE ASESORIA Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Abelardo Mesa Hinto  
GERENTE